



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hace exactamente un año nos encontrábamos reclamando por el estado de la Ruta Nacional N° 22, con la grata noticia de los anuncios de obra en el Alto Valle y la expectativa de que se avanzará hacia nuestra zona. Hoy, ya con el presupuesto nacional del corriente año aprobado y la Licitación Pública Nacional N° 46-0112-LPU22-Ruta Nacional N° 22 (km. 857,16-Km.1050,00) y Ruta Nacional N° 250 (km. 258,46 - 287,48), debemos reconocer que por fin, y luego de tantos y de tantos reclamos formales y no formales, se va a intervenir esta ruta trascendental, tanto para los patagónicos como para los que nos visitan por diferentes circunstancias (turismo, trabajo, transporte) y que, necesariamente, utilizan esta vía de comunicación. Vale recordar que, en el año 2017, el municipio de Río Colorado con el acompañamiento del gobierno rionegrino llevó adelante una importante obra de iluminación desde la intersección de la ruta con las vías del ferrocarril hasta el puente sobre el río Colorado.

No vemos necesario detenernos en enumerar los arreglos y mejoras que es preciso hacer en todo el corredor que va desde el citado puente hasta el kilómetro 1050 a la altura de la localidad de Chimpay, tampoco es momento de recordar o repasar los inconvenientes que trae el calamitoso estado de la ruta, pero sí consideramos importante resaltar un punto neurálgico para la ciudad de Río Colorado, que es justamente su acceso principal desde Ruta Nacional N° 22.

Al no existir en ese lugar una rotonda de acceso por Avda. Centenario hasta la rotonda presidente Illia (ya dentro de la ciudad), se hace muy dificultoso que el tránsito fluya de manera segura y ágil, sobre todo en épocas de mucha afluencia de turismo y en horarios centrales. El acceso hacia la localidad para los vehículos que transitan de norte a sur se debe hacer cruzándose de carril, sin que medie una dársena ni sitio adecuado de giro, lo mismo ocurre para los que circulan en sentido contrario y desean acceder a las estaciones de servicios o diferentes comercios ubicados a la vera de la ruta sobre la margen oeste de la misma. De igual manera, aquellos que circulan saliendo de la localidad, al momento de llegar a la bifurcación del acceso, en muchas situaciones se deben cruzar de carril para tomar la ruta en sentido del destino al que se desplazan. Todo esto genera situaciones de incertidumbre y confusión para los automovilistas, aún para aquellos que transitan con frecuencia por el lugar. Si bien no son muchos los accidentes que ocurren, es cierto que los hay y que, lamentablemente, algunos de ellos han tenido consecuencias fatales. Todos evitables si



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

se contara con una infraestructura adecuada y una señalización acorde que contribuyan a un tránsito tranquilo y ordenado.

Por lo antes expuesto, consideramos que es el momento oportuno para que se revea el proyecto ejecutivo y se incorpore esta ineludible y largamente reclamada obra, al igual que se ha hecho en otras localidades. Dicha intervención sería un gran aporte a la seguridad y claridad en el acceso mismo a nuestra provincia, luego de que los automovilistas atraviesan los controles viales y sanitarios de rutina.

Por ello;

Autor: Fabio Rubén Sosa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, la incorporación dentro de la inminente obra de reparación de la ruta Nacional n° 22, de una rotonda de acceso a la localidad de Río Colorado, lo que sería un gran aporte a la seguridad y claridad en el acceso mismo a nuestra provincia, luego de que los automovilistas atraviesen los controles viales y sanitarios de rutina.

Artículo 2°.- De forma.